



4920

DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS.

Of.: 7.3.- 2390.19

Ref.: APITUX-DG-1310/2019.

Peg.: E5100019-2826.

Asunto: Se autoriza modificación a un proyecto.

Ciudad de México, 8 de octubre de 2019.

3.44.19

ING. MARCIAL GUZMÁN DÍAZ.

Director General de Administración Portuaria
Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Carretera a la Barra Norte, K.M. 6.5, Col. Ejido la Calzada,
Tuxpán de Rodríguez Cano, 92800, Ver.
Presente.

Me refiero al escrito citado al rubro de fecha 18 de junio del año en curso, mediante el cual solicita la modificación al proyecto ejecutivo "Rehabilitación del Muelle y Dragado de Profundización" a cargo de la empresa Terminales Marítimas Transunisa, S.A. de C.V., autorizado mediante oficio 7.3.-39.19 de 21 de enero de 2019.

Sobre el particular, le comunico que una vez revisada la documentación recibida, acorde al oficio 7.3.1.-321.19 de 24 de septiembre de 2019 emitido por la Dirección de Obras Marítimas y Dragado adscrita a esta Dirección General de Puertos, se resuelve autorizar la modificación del proyecto ejecutivo denominado "Rehabilitación del Muelle y Dragado de Profundización" y cuya construcción deberá apearse a los planos, que a continuación se detallan:

DGP.-TUXP-MUE-PLAN-01	Disposición General – Planta
DGP.-TUXP-MUE-DET-01	Disposición de Amarre.
DGP.-TUXP-MUE-DET-02	Diques de Amarre- Planta y secciones
DGP.-TUXP-MUE-DET-03	Detalles de Refuerzo de diques de amarre
DGP.-TUXP-MUE-DET-04	Detalles Misceláneos
DGP.-TUXP-MUE-VIAL-01	Vialidades Internas
DGP.-TUXP-MUE-GANCH-01	Ubicación y Refuerzos para defensas y ganchos de escape rápido.
DGP.-TUXP-MUE-TABLES-01	Sistema de tablestacado en cantiléver. Planta, Elevación y Detalles
DGP.-TUXP-MUE-TABLES-02	Sistema de tablestacado en cantiléver, Planta y Elevación, Parte 1
DGP.-TUXP-MUE-TABLES-03	Sistema de tablestacado en cantiléver, Planta y Elevación, Parte 2
DGP.-TUXP-MUE-TABLES-04	Tablestacado a fondo perdido - Planta General Dársena de Ciaboga y Dársena Operativa
DGP.-TUXP-MUE-TABLES-05	Tablestacado a fondo perdido - Planta General Dársena Operativa. (número 1 de 3)
DGP.-TUXP-MUE-TABLES-06	Tablestacado a fondo perdido - Planta General Dársena Operativa. (número 2 de 3)
DGP.-TUXP-MUE-TABLES-07	Tablestacado a fondo perdido - Planta General Dársena Operativa. (número 3 de 3)
DGP.-TUXP-MUE-DRAG-01	Dragado, Planta General
DGP.-TUXP-MUE-DRAG-02	Dragado, Planta General, Dársena de Ciaboga y dársena Operativa
DGP.-TUXP-MUE-DRAG-03	Dragado Secciones (número 12 de 21)
DGP.-TUXP-MUE-DRAG-04	Dragado Secciones (número 13 de 21)
DGP.-TUXP-MUE-DRAG-05	Dragado Secciones (número 14 de 21)
DGP.-TUXP-MUE-DRAG-06	Dragado Secciones (número 15 de 21)
DGP.-TUXP-MUE-DRAG-07	Dragado Secciones (número 16 de 21)
DGP.-TUXP-MUE-DRAG-08	Dragado Secciones (número 17 de 21)

Adolfo López Mateos, N° 1990, Piso 7, Colonia Tlacopac,
Álvaro Obregón, C. P. 01049, Ciudad de México.

Tel: 01 (55) 5723 9300

www.gob.mx/sct

Página 1 de 2



2019
ANNO DOMINI MCMCLXXIX
EMILIANO ZAPATA



No se omite precisar que las modificaciones autorizadas, consisten en las siguientes modificaciones:

- Instalación de 2 tramos de Tablestacado sumergido en la parte externa del muelle, a fin de proteger el talud de las áreas colindantes, utilizando Tablestaca tipo AZ 36 – 700 N, colocados en los extremos del muelle de Transunisa, uno con longitud de 25 metros hacia aguas arriba y el otro 15 metros hacia aguas abajo del muelle.
- Cambios de ganchos de escape rápido para el amarre de los buques petroleros, del GER Doble Típico a GER Doble 60T.
- Cambio de la Tablestaca AZ25-800 S355GP por la AZ 36-700N, en todo el tablestacado a fondo perdido en el canal para su profundización y en la que se instalará adicional en la margen izquierda al frente del muelle.
- Se elimina el muro combinado propuesto originalmente, el cual quedaba integrado a la estructura del muelle; a este respecto, el promovente presenta el cálculo estructural con el que avala y garantiza la estabilidad del muelle.

Por lo que **La Autorizada** se obliga a concluir la obra en un plazo de 14 meses, contados a partir de la fecha de emisión de la presente, en virtud de que no se justifica alguna limitante en el desarrollo del proyecto,

Así lo proveyó y firma la titular de la Dirección General de Puertos, Unidad Administrativa adscrita a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 renglón doce y 36, fracción XIX, XX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 11 y 16, fracciones, IV y VII de la Ley de Puertos; 3º, 9º y 10 del Reglamento de la Ley de Puertos; 2º, fracción XXII, 27, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de enero de 2009, artículo único fracción VI párrafo segundo del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como su Título de Concesión y sus Addendas que esta Secretaría le otorgó esa Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., el 26 de julio de 1994, 18 de junio 1999 y 18 de julio de 2008, respectivamente, relacionado con el Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, así como su Convenio Modificador correspondientes a las fechas 2 de enero de 1999 y 30 de octubre de 2015 y registrados por esta Dirección General con los números APITUX01-015/99 el 15 de enero de 1999 y APITUX01-015/99.M1.P1 en fecha 28 de enero de 2016.

Atentamente.

LA DIRECTORA GENERAL.

CLAUDIA CYNTHIA SANCHEZ PORRAS.

C.c.p.- Arq. Arturo Pérez Castro.- Director General Adjunto de Operación.- Para su conocimiento.-



SA-373



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE
COORDINACIÓN GENERAL

[Handwritten signature]
01/10/19

Vio

4788



Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
Dirección General de Puertos
Dirección General Adjunta de Operación

*el plenos
(2) buques*

Oficio .7.3.1.-321.19
Ref. 7.3.0.5.-668.19

Ciudad de México a 24 de septiembre de 2019

Lic. Isaías Arturo Jiménez López
Director de Concesiones, Permisos y Autorizaciones
Presente

Hago mención al oficio de referencia, de fecha 17 de septiembre del presente, con el que anexa el oficio APITUX-DG-1871/2019, relativo a los tramites que realiza la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., respecto a la Autorización 3.01.19 contenida en el oficio 7.3.-39.19 de fecha 21 de enero del año en curso, por medio del cual se autorizó la ejecución del proyecto ejecutivo para la "Rehabilitación del Muelle y Dragado de Profundización" a cargo de la Empresa Terminales Marítimas Transunisa, S.A. de C.V.,

Al respecto, el cesionario realizó adecuaciones al proyecto ya autorizado, por lo cual envía la documentación complementaria en respuesta a nuestro requerimiento con oficio 7.3.1.-111.19 de fecha 15 de julio del presente, consistente en las memorias estructurales y los módulos de elasticidad de los materiales analizados obtenidos mediante los sondeos de penetración estándar.

Se pretende que la Terminal Marítima Transunisa, actualmente de carga general, opere como una terminal de recepción de fluidos de hidrocarburos, lo que deriva en las siguientes modificaciones:

- Instalación de 2 tramos de Tablestacado sumergido en la parte externa del muelle, a fin de proteger el talud de las áreas colindantes, utilizando Tablestaca tipo AZ 36 - 700 N, colocados en los extremos del muelle de Transunisa, uno con longitud de 25 metros hacia aguas arriba y el otro 15 metros hacia aguas abajo del muelle.
- Cambios de ganchos de escape rápido para el amarre de los buques petroleros, del GER Doble Típico a GER Doble 60T.
- Cambio de la Tablestaca AZ25-800 S355GP por la AZ 36-700N, en todo el tablestacado a fondo perdido en el canal para su profundización y en la que se instalará adicional en la margen izquierda al frente del muelle.
- Se elimina el muro combinado propuesto originalmente; el cual quedaba integrado a la estructura del muelle; a este respecto, el promovente presenta el cálculo estructural con el que avala y garantiza la estabilidad del muelle.

Se puntualiza que el solicitante presenta las memorias estructurales, aplicando programas computacionales, los cuales utilizan modelos tridimensionales de cálculo, por lo cual, los datos y criterios de entrada, los métodos de los análisis aplicados, la modelación estructural, los resultados obtenidos, así como su correcta interpretación en el diseño y armado de las estructuras, para posterior dibujo en los planos, son de la estricta responsabilidad del solicitante.

Con base en lo anterior, y a la revisión técnica de los documentos que se presentan, **esta Dirección General Adjunta no tiene inconveniente desde el punto de vista técnico para que se continúe con el trámite respectivo;** para efecto de lo anterior, se cancelan los planos previamente aprobados que se relacionan a continuación:

[Handwritten signature]





Nº. de Plano	Nombre del Plano
DGP.-TUXP-MUE/DRA-GEN-01	Planta de Sitio Existente
DGP.-TUXP-MUE-ESTRUC-01	Disposición general, Planta
DGP.-TUXP-MUE-ESTRUC-02	Disposición general, Sección
DGP.-TUXP-MUE-ESTRUC-03	Disposición de amarre
DGP.-TUXP-MUE-ESTRUC-04	Demolición, planta y detalle
DGP.-TUXP-MUE-ESTRUC-05	Reparaciones, planta y detalles
DGP.-TUXP-MUE-ESTRUC-06	Planta de pilotes
DGP.-TUXP-MUE-ESTRUC-07	Sistema de muro combinado, planta, elevación y detalles
DGP.-TUXP-MUE-ESTRUC-08	Viga de coronación, planta y detalles
DGP.-TUXP-MUE-ESTRUC-09	Amarres costeros, planta y detalles
DGP.-TUXP-MUE-ESTRUC-10	Ensamblaje de defensas
DGP.-TUXP-MUE-ESTRUC-11	Tablestacado, planta general, dársena de ciaboga y operativa
DGP.-TUXP-DRA-PLANGEN-01	Dragado, planta general

Así mismo, se anexan al presente dos tantos de los planos modificados aprobados que se relacionan a continuación, con número de expediente 4.TUXP.A.PI.4.18, de fecha septiembre de 2019.

Nº. de Plano	Nombre del Plano
DGP.-TUXP-MUE-PLAN-01	Disposición General – Planta
DGP.-TUXP-MUE-DET-01	Disposición de Amarre.
DGP.-TUXP-MUE-DET-02	Duques de Amarre- Planta y secciones
DGP.-TUXP-MUE-DET-03	Detalles de Refuerzo de duques de amarre
DGP.-TUXP-MUE-DET-04	Detalles Misceláneos
DGP.-TUXP-MUE-VIAL-01	Vialidades Internas
DGP.-TUXP-MUE-GANCH-01	Ubicación y Refuerzos para defensas y ganchos de escape rápido.
DGP.-TUXP-MUE-TABLES-01	Sistema de tablestacado en cantiléver. Planta, Elevación y Detalles
DGP.-TUXP-MUE-TABLES-02	Sistema de tablestacado en cantiléver, Planta y Elevación, Parte 1
DGP.-TUXP-MUE-TABLES-03	Sistema de tablestacado en cantiléver, Planta y Elevación, Parte 2
DGP.-TUXP-MUE-TABLES-04	Tablestacado a fondo perdido - Planta General Dársena de Ciaboga y Dársena Operativa
DGP.-TUXP-MUE-TABLES-05	Tablestacado a fondo perdido - Planta General Dársena Operativa. (número 1 de 3)
DGP.-TUXP-MUE-TABLES-06	Tablestacado a fondo perdido - Planta General Dársena Operativa. (número 2 de 3)
DGP.-TUXP-MUE-TABLES-07	Tablestacado a fondo perdido - Planta General Dársena Operativa. (número 3 de 3)
DGP.-TUXP-MUE-DRAG-01	Dragado, Planta General
DGP.-TUXP-MUE-DRAG-02	Dragado, Planta General, Dársena de Ciaboga y dársena Operativa
DGP.-TUXP-MUE-DRAG-03	Dragado Secciones (número 12 de 21)
DGP.-TUXP-MUE-DRAG-04	Dragado Secciones (número 13 de 21)
DGP.-TUXP-MUE-DRAG-05	Dragado Secciones (número 14 de 21)
DGP.-TUXP-MUE-DRAG-06	Dragado Secciones (número 15 de 21)
DGP.-TUXP-MUE-DRAG-07	Dragado Secciones (número 16 de 21)
DGP.-TUXP-MUE-DRAG-08	Dragado Secciones (número 17 de 21)

La presente aprobación de la modificación proyecto se emite, sin prejuzgar o convalidar la procedencia de otras autorizaciones que, conforme a la normatividad aplicable, corresponda a otras áreas o autoridades.





Es de señalar que, en el oficio APITUX-DG-1871/2019, remitido por la API Tuxpan, se menciona lo relativo a la solicitud de la cesionaria para ampliar el periodo para la ejecución de la obra por 16 meses adicionales al plazo originalmente otorgado.

Es de señalar que el plazo originalmente otorgado al interesado fue de 14 meses, y ahora solicita un 114% adicionales sin presentar una justificación; sin embargo, esta dirección general adjunta no tiene inconveniente desde el punto de vista técnico, solo se menciona para los fines que sean procedentes.

Atentamente

El Director General Adjunto



Arq. Arturo Pérez Castro
321 C.523 TRANSUNISA
EXP. 4.TUXP.A.PI.4.18 API TUXPAN
RAMS/EAG/DMP

